



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

463

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 0369-2011-GMPS

Chimbote, Noviembre 25 del 2011

VISTO:

El Informe Nº 454-2011-GO-MPS de fecha 24 de Noviembre del 2011, mediante el cual la Gerencia de Obras, adjunta el Expediente Técnico para la ejecución del Proyecto de Actividad: "**MANTENIMIENTO DEL BOULEVARD ISLA BLANCA EN CHIMBOTE-PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH**", y al mismo tiempo solicita su aprobación; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Acuerdo de Concejo Nº 051-2010-MPS de fecha 28 de diciembre del 2010 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial del Santa de Ingresos y Gastos, comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, según el anexo que lo contiene por la suma de S/. 76'659,886.00 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe Nº 265-2011-DET-GO-MPS de fecha 23 de Noviembre del 2011, el Departamento de Estudios Técnicos, presenta a la Gerencia de Obras, el Expediente Técnico del Proyecto de mantenimiento: "**MANTENIMIENTO DEL BOULEVARD ISLA BLANCA EN CHIMBOTE-PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH**", por un valor referencial de S/. 308,641.40 (**Trescientos ocho mil seiscientos cuarenta y uno con 40/100 Nuevos Soles**), Estudio elaborado por el Equipo Técnico del Departamento Estudios de la Gerencia de Obras-MPS, para su aprobación.

Que, con Informe Nº 767-2011-OPyP-MPS de fecha 25 de Noviembre del 2011, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que el PIM-2011 de la Municipalidad Provincial del Santa ha considerado disponibilidad presupuestal para la ejecución del Proyecto de la Actividad: "**MANTENIMIENTO DEL BOULEVARD ISLA BLANCA EN CHIMBOTE-PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH**", por el importe de S/. 296,279.08 (**Doscientos noventa y seis mil doscientos setenta y nueva con 08/100 Nuevos Soles**), Financiado con recursos económicos provenientes de la Fuente 05.- Recursos Determinados- Rubro 18.- Canon Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Literal 6) del Art. 20º de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y según lo establecido mediante Decreto de Alcaldía Nº 04-2011-MPS del 06 de Mayo del 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE, el Expediente Técnico Para la ejecución del Proyecto de Actividad: "**MANTENIMIENTO DEL BOULEVARD ISLA BLANCA EN CHIMBOTE-PROVINCIA DEL SANTA-ANCASH**", por un monto presupuestal de S/. 296,279.08 (**Doscientos noventa y seis mil doscientos setenta y nueva con 08/100 Nuevos Soles**), Financiado con recursos económicos provenientes de la Fuente 05.- Recursos Determinados- Rubro 18.- Canon Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE, a la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Obras, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
GM
GO
OSG.
Archivo.
LLV

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

Ing. Ruth Roxana Palacios Ali
GERENTE MUNICIPAL